FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
Comando de las Fuerzas Militares
Comandancia
*****

Resolución N° 100/2010

QUE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DEL LLAMADO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 42/2010 PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS", REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES N° 1 "COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION" Y AUTORIZA A REALIZAR EL SEGUNDO LLAMADO.

Asunción 26 de Noviembre de 2010

VISTO: La Nota Nº 814 de fecha 24 de Noviembre de 2010, elevada por el Centro Financiero N° 1 **"COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION"**, a esta Comandancia.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota se solicita se declare desierto el proceso del llamado de la Contratación Directa Nº 42/2010, realizada en fecha 01 de noviembre de 2010, para la Adquisición de **"EQUIPOS INFORMATICOS"**, al Comando en Jefe de las FF. AA. de la Nación, durante el Ejercicio Fiscal año 2010, de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación de fecha 22 de Noviembre de 2010.

Que la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Publicas" en su Articulo 30 , Expresa *"Una licitación se declarará desierta mediante Resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante, en los siguientes casos"; a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúnan las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) que los precios resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien,* ***por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al artículo 15 de la presente ley****".*

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocada

EL COMANDANTE INTERINO DE LAS FUERZAS MILITARES
RESUELVE:

1°.- **Declarar Desierta** la Contratación Directa Nº 42/2010, para la Adquisición de **Equipos Informáticos**, al Comando en Jefe de las FF. AA. de la Nación, durante el Ejercicio Fiscal año 2010, **que se realizó en fecha 19 de Noviembre de 2010, de acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación** conforme **Articulo 30 Inc. c) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".**

2°.- Notificar la declaración desierta del proceso, conforme lo establece la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

3°.- **Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación N° 1** COMANDO EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION" a llevar a cabo el 2º Llamado de la Contratación Directa Nº 42/2010, para la Adquisición de **"Equipos Informáticos"**, durante el ejercicio fiscal año 2010, previo cumplimiento en el Art 34 de la Ley 2051/03.

4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.N.
COMANDANCIA

GRAL. BRIG FELIPE BENICIO MELGAREJO RECALDE
COMANDANTE INTERINO DE LAS FUERZAS MILITARES